

CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

Propuesta de “Protocolo de integración de las actividades eclesiales dentro de la Cuarentena inteligente ante la pandemia de Covid-19”. 28.04.2020

Motivación y fundamento eclesiológico de la caridad pastoral que debe impregnar a la Iglesia en todos los tiempos.

Los Obispos del Paraguay, preocupados por la vida de la comunidad eclesial y por la salud integral de la feligresía, vemos la necesidad de proveer a las Iglesias Particulares, a sus agentes pastorales y a todos los bautizados, de un protocolo que guíe y enmarque las reuniones, actividades y acciones de la Iglesia y de sus servicios e instituciones, con medidas y modos de proceder que contemplan las normas de higiene y bioseguridad necesarias en esta emergencia sanitaria.

Las medidas extraordinarias de la pandemia, dispuestas por las autoridades nacionales, no impiden la realización de la misión de la Iglesia, fiel a su identidad. Estas medidas temporales, no son obstáculo o impedimento de la libertad de culto y de la profesión de credo con sus expresiones religiosas. Con una mirada providente, podemos decir, que el cumplimiento de estas normativas en el contexto sanitario nacional y mundial, son el camino querido por Dios, para que demos a conocer su rostro y su corazón misericordioso, a tantos que hoy más que en otros tiempos, afectados por la vulnerabilidad de nuestras instituciones y de nuestro modo de vivir, así como por la fragilidad humana y social, buscan encontrar un sentido, necesitan contención humana y espiritual, se plantean un cambio o conversión de vida.

La Iglesia sigue proponiendo y realizando la comunión de los hombres con Dios por "la caridad que no pasará jamás"(1 Co 13, 8). La Iglesia es don del amor y de la misericordia de Cristo. El misterio de nuestra identidad y de nuestra misión no puede verse inhibido por las formas, al contrario, las circunstancias exteriores deben despertar las fuerzas creativas de una Iglesia que, como madre, no deja de atender a sus hijos en la estrechez o en la sobriedad de sus recursos y posibilidades. La consagración de nuestro pueblo a la Virgen de Caacupé nos debe mover a ser en algo esa “Esposa sin mancha ni arruga” (Ef 5, 27), a vivir la dimensión mariana de la Iglesia, que de alguna forma antecede a la dimensión petrina (cf. CEC 773).

Seguimos siendo sacramento de la unión íntima con Dios en Cristo, así como signo e instrumento de la unidad de todos los hombres. Lumen Gentium (LG 1) nos recuerda que este es nuestro primer fin. Unir y reunir a todos, sin distinción de su condición social o económica, de su origen, raza, pueblo o idioma, de su edad, sexo o estado de salud, no se limita al “siempre se hizo así” ni se puede reducir al ejercicio de ciertas libertades, que hoy están temporalmente restringidas (cf. CEC 775). La caridad de la Iglesia, la que caracteriza a los discípulos de Cristo, debe responder a las enseñanzas de Cristo, que, en el Sermón de la Montaña, exhorta a que nuestra justicia sea superada por nuestra caridad. La caridad nos lleva a saber renunciar incluso a nuestros derechos, cuando se trata del bien y del amor al prójimo: “Da al que te pide, y no le vuelvas la espalda al que quiere pedirte algo prestado” (cf. Mateo 5, 28-42).

Con un verdadero y profundo sentido eucarístico, como aquellos santos y mártires, que privados de la posibilidad de reunirse en la fracción comunitaria del pan, los desafíos de la pandemia deben ser la ocasión para identificarnos más hondamente con Cristo, con su sacrificio, haciéndonos nosotros mismos en nuestro dolor, presencia y signo sacramental del Señor, que por amor se ofrece por todos. Recordamos las palabras de la Carta a los Romanos: “Por lo tanto, hermanos, yo los exhorto por la misericordia de Dios a ofrecerse ustedes mismos como una víctima viva, santa y agradable a Dios: este es el culto espiritual que deben ofrecer” (Romanos 12, 1).

La salud de las personas involucra la salud física y la salud espiritual. No podemos ser negligentes en el cuidado de la salud física. Esto sería faltar a la caridad y a la solidaridad, faltaríamos al signo fundamental de nuestra identidad y misión eclesial. Tampoco podemos descuidar la salud espiritual. Pero esta no debe oponerse a la salud física. Para poder atender la salud espiritual, se requiere que adecuemos el modo de nuestras reuniones, a lo que las autoridades sanitarias llaman el “modo coronavirus de vivir”. Para nosotros esto no es más que el “modo cristiano de vivir”, donde la norma fundamental de “no dañar” se une al ejercicio del amor más grande en la solidaridad, la fraternidad, la unidad, confiando en la providencia, con la que colaboramos con nuestros recursos y talentos. Queremos ser “el proyecto visible del amor de Dios hacia la humanidad” (Pablo VI, Discurso a los Padres del Sacro Colegio Cardenalicio, 22 junio 1973). (cf. CEC 776).

1 Marco jurídico-sanitario en tiempo de la pandemia para las reuniones religiosas y de cualquier tipo.

1.1 La situación de pandemia y la responsabilidad moral de colaborar para evitar la difusión del covid-19, exige que como Iglesia sostengamos y promovamos las acciones preventivas requeridas.

1.2 Estas acciones son generales y deben aplicarse en todos los casos, adecuándose toda actividad eclesial a estas orientaciones.

1.3 El tiempo de vigencia de estas medidas es aún indeterminado. Se irá actualizando, pero no cesan hasta que se diga explícitamente.

1.4 Es importante aclarar, que no está prohibida la religión, ni las expresiones de la misma. Lo que está restringido por las medidas sanitarias dispuestas oportunamente por el Gobierno Nacional es:

- A. La aglomeración de personas en un espacio cerrado o abierto.
- B. La circulación de personas.

Estas restricciones obedecen a la naturaleza altamente contagiosa del Covid-19. Las personas podemos portar, contagiarnos y contagiar a otros, de una enfermedad que aún no tiene vacuna, ni inmunidad, ni un tratamiento 100% efectivo. En razón de esto no se realizan actividades eclesiales, que reúnan muchas personas de muy diferentes lugares: misas, catequesis, reuniones, retiros, jornadas, eventos, etc. Esto vale también para eventos sociales que no son religiosos o actividades como las clases en escuelas y colegios, o como el fútbol. Por esta razón renunciamos temporalmente a algunos derechos, anteponiendo el bien común desde la caridad y la solidaridad.

1.5 La iglesia no puede incumplir el decreto presidencial, que está justificado por la situación sanitaria. Incumplir una ley civil no es moralmente admisible, cuando la ley es justa, en su causa y en su aplicación. Tampoco podemos dejar de respetar la autoridad legítima en el ámbito de su competencia de velar por el bien general. Para poder atender al bien espiritual que ofrecemos, se

verá de solicitar la reanudación paulatina y controlada de las actividades eclesiales, en la medida que las disposiciones sanitarias dictadas por el Gobierno Nacional se vayan flexibilizando en las fases siguientes de este tiempo de pandemia. Es competencia de las autoridades nacionales determinar el cuándo y el cómo reanudar las reuniones, no el sentido ni el contenido ni la importancia de las mismas, realidades que solamente competen a la Iglesia.

1.6 Cuando se flexibilicen las medidas preventivas y las autoridades sanitarias consientan la posibilidad de celebrar la Santa Misa, otros sacramentos o realizar otras reuniones bajo un protocolo higiénico y sanitario eclesial, se avisará a los fieles el modo de hacerlo. Tanto el ministro como los fieles que participan de las celebraciones litúrgicas deben observar puntualmente las disposiciones protocolares elaborado en un marco jurídico-canónico, que en lo que respecta a la posibilidad de hacer reuniones o actos con presencia de pueblo, en templos e instalaciones de la Iglesia, debe ser debidamente autorizado por la autoridad civil competente, que sería el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en acción conjunta con el Ministerio del Interior, que dependen del Poder Ejecutivo de la Nación.

1.7 Se requiere de un marco jurídico que evite conflictos entre la feligresía y la sociedad civil. No se debe excluir la necesidad de un consentimiento explícito de los fieles y de los sacerdotes, que conscientes del riesgo que asumen, participan en las celebraciones. Este consentimiento debe liberar a las partes de cualquier responsabilidad jurídica por contagios u otras afectaciones, que ocurran sin determinación deliberada. Igualmente, se debe asumir que siempre será posible una causa jurídica, si alguno incumple con el protocolo definido. Las responsabilidades de cada caso deben ser dirigidas a la persona que haya incumplido las normas.

1.8 EN CONCLUSIÓN: Debemos aprender a convivir con el Covid-19, adaptando en forma permanente algunas medidas necesarias y observando las disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, explicitadas en el plan de “Cuarentena Inteligente” del 24 de abril del corriente y todas las indicaciones referidas a la higiene y a la bioseguridad en todos los espacios de la vida privada y pública.

2 Marco sanitario para la pastoral

2.1 La pandemia no termina hasta que sea declarado oficialmente el término de la situación de riesgo. Las medidas se pueden flexibilizar paulatinamente, pero deben ser asumidas todas las disposiciones de prevención en forma responsable, consciente y minuciosa.

2.2 Aun siendo pocas personas, se deben tomar en todos los casos las medidas de prevención:

- Lavado de las manos con agua y jabón y desinfección con alcohol en gel.
- Uso de mascarillas (tapabocas)
- Distancia de 2 metros unos de otros. No saludar con contacto físico.
- Permanecer poco tiempo en el mismo espacio con otras personas.
- Aireación de los espacios.
- Desinfección de los espacios utilizados, antes y después de su uso: bancos, mesas, pisos, utensilios, etc.
- No compartir utensilios: Tereré, vasos, platos, cubiertos, etc.

2.3 Las personas con fiebre o síntomas respiratorios, deben quedarse al abrigo de sus hogares y recurrir al doctor. Es una gran irresponsabilidad frecuentar espacios públicos en esas condiciones, en el momento que vivimos.

2.4 Las medidas preventivas no se suspenden en todo el periodo de la pandemia, hasta tener certeza del retroceso efectivo del contagio. Las autoridades determinan de acuerdo al R0, entre otros factores, cuáles medidas preventivas aplicar.

2.5 Para evitar la propagación, hay que evitar el contacto que propicia el contagio. Por eso se disponen las medidas de aislamiento. Las personas vulnerables, sea por su edad o por su condición de salud, deben optar por el aislamiento voluntario, durante todo el tiempo de la pandemia.

2.6 Un “superpropagador” es aquel que está en contacto con muchas personas y puede ser agente de difusión del virus. En este grupo se incluye a los niños, que, por su realidad, están en contacto con muchas personas. El covid-19 no los afecta tan gravemente, pero pueden ser diseminadores del virus.

2.7 Cuando se piensa en celebrar muchas misas al día, significa que el sacerdote estará en contacto con muchas personas. Hay que pensar en ofrecer máximo una misa por sacerdote por día. Tomando todas las precauciones mencionadas en el documento anterior (distancia, mascarillas, higiene, etc.).

2.8 Los sacerdotes u otros fieles que tienen contacto con enfermos deben evitar estar en contacto con los fieles sanos. La atención pastoral de los mismos, requiere de acciones específicas.

2.9 Al momento en que las autoridades sanitarias permitan que se congregue el pueblo, para la celebración de la Santa Misa, se recomienda un proceso paulatino, celebrando el primer mes solamente una misa los sábados y una misa los domingos. Posteriormente se puede llegar a una misa diaria. En todos los casos, 1 misa por sacerdote por día.

2.10 Todo sacerdote mayor de 65 años, o con alguna condición de vulnerabilidad, es invitado a mantener la cuarentena voluntaria y celebrar en privado.

2.11 Si debe celebrar (obispos y sacerdotes mayores de 65), que no den la comunión. Que la den otros ministros.

2.12 Todo sacerdote que haya estado en contacto con enfermos con cuadros respiratorios en los últimos 15 días, o que presenten ellos mismos cuadros respiratorios, guarden estricto aislamiento y celebren en privado. Si en quince días no han tenido signos de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, etc.), con permiso médico pueden celebrar la Santa Misa, siguiendo las orientaciones ya descritas.

2.13 En caso que se dé un contagio en la comunidad, volver inmediatamente a la celebración sin pueblo. No se puede saber cuántos contagios ya ocurrieron, antes del diagnóstico.

2.14 Velar, además, para que no se dé ocasión a la discriminación de ninguna persona por su edad (niños y ancianos), su enfermedad o su profesión (personal de blanco).

2.15 Mantener siempre un contacto fluido con las autoridades de salud. No ocultar ninguna información referida a la pandemia. No minimizar la gravedad y el riesgo de la situación sanitaria.

2.16 Cuando el MSPBS autorice la reunión de fieles, para la celebración de misas y sacramentos bajo el protocolo definido, los fieles deberán optar por asistir a misa solamente 1 día por semana, durante el tiempo de la pandemia.

2.17 No podrán asistir todos en domingo, ya que cada sacerdote celebrará solamente una misa por día.

2.18 Si el templo excede en el número de fieles permitido, se pedirá con caridad a los mismos que regresen a sus hogares. El sacerdote dará la comunión y los enviará a sus hogares.

3 Consecuencias y orientaciones pastorales

Las consecuencias de esto para la pastoral son muchas.

A. En general

3.1 Las celebraciones litúrgicas (misas, bautismos, casamientos) no están prohibidas, pero deben cumplir las medidas sanitarias.

La catequesis no está prohibida, pero debemos buscar formas de dar catequesis, que no expongan a nadie a riesgos, cumpliendo las medidas sanitarias.

Las pastorales no están prohibidas, pero deben buscar la manera de hacerlo, respetando las medidas sanitarias.

La caridad no está prohibida, pero debe respetar las medidas sanitarias, como primera acción de caridad para no contagiar a nadie.

3.2 No hay misas ni adoración con pueblo, ni otras reuniones pastorales, mientras las medidas de aislamiento preventivo dispuestas por el MSPBS, exijan la cuarentena total. Se celebran las misas diariamente, sin pueblo, con el número mínimo de personas necesarias y manteniendo las disposiciones ya dichas. Se pide que se transmitan por los medios y redes disponibles, avisando los horarios. Cuando se flexibilicen las medidas preventivas y las autoridades sanitarias consientan la posibilidad de celebrar misa bajo un protocolo higiénico y sanitario eclesial, se avisará a los fieles el modo de hacerlo. Observen los ministros y los fieles, lo mencionado anteriormente en los puntos 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

B. En particular

3.3 Para participar en la celebración eucarística y en otras celebraciones permitidas cuando se dé el marco jurídico-sanitario requerido

Cuando se avise que es posible celebrar con un número reducido de fieles, se debe observar lo siguiente:

3.3.1 Entrada y salida de los fieles en el templo:

a. En la entrada de la Iglesia habrá un mensaje sencillo y claro de acogida que llama a la responsabilidad personal a los fieles durante la celebración en el culto.

b. Los fieles ingresarán al templo en forma ordenada, guardando la distancia e higienizándose las manos en los lugares debidamente dispuestos.

c. Se requiere de control al ingreso del templo: medidor infrarrojo de temperatura y alcohol en gel.

d. Los fieles, al término de la celebración, saldrán ordenadamente manteniendo la distancia.

3.3.2 Los fieles deberán estar separados unos de otros 2 metros lateralmente, así como por delante y por detrás. Más o menos: dos por banco, dejar siempre un banco libre de por medio. Para la comunión mantener la misma distancia.

3.3.3 Los fieles deberán usar mascarillas durante toda la celebración. El sacerdote, debe usarlo al dar la comunión siempre, aunque se pide que la use durante toda la misa.

3.3.4 La misa deberá ser breve, preferentemente sin homilía. La predicación puede compartirse por las redes. Para aportar a la brevedad, se recomienda que solamente se cante en el inicio y en el final de la celebración, un Aleluya breve y el Santo.

3.3.5 Se pide a los fieles higienizar los bancos con una toallita húmeda empapada en alcohol gel.

3.3.6 Se omite el saludo de la paz y se recibe la comunión en la mano.

3.3.7 El sacerdote debe lavarse las manos en la credencia antes de dar la comunión y después de darla, y frotarse las manos con alcohol gel.

3.3.8 Cada sacerdote podrá celebrar misa solamente una vez al día.

3.3.9 Los sacerdotes que están en contacto con enfermos no podrán dar la comunión, ni tener contacto cercano con los fieles en la misa. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión serán instruidos por el cura párroco sobre sus funciones durante el tiempo de la pandemia.

3.4 Adoración al santísimo

3.4.1 Las visitas individuales al Santísimo Sacramento son posibles, en los templos y en las capillas de adoración, observando las normas sanitarias.

3.4.2 Caso A: Las capillas de adoración, donde el Santísimo está protegido por un blindex o vidrio, permanecen abiertas durante el día. De noche se cierran. Los turnos nocturnos de adoración se suspenden. Los adoradores podrán ofrecer desde sus casas ese espacio nocturno de oración. Los adoradores podrán ofrecer desde sus casas el tiempo comprometido de adoración. Los que puedan hacer su visita al Santísimo en horario diurno, se pide que no se exceda de una estadía de 15 minutos, uno por vez.

3.4.3 Caso B: En las capillas de adoración, donde el Santísimo no está protegido por un vidrio o blindex, la apertura de las mismas será de máximo una hora diaria, con la presencia de un adorador por día. El templo igualmente permanece abierto para la visita de todos.

3.4.4 Esto se debe a que un gran número de adoradores, son personas vulnerables. Deberá usarse siempre mascarillas, y cuidar la limpieza y ventilación del lugar, así como la higiene de manos y la distancia.

3.5 Fiestas patronales

3.5.1 Se recomienda que sean postergadas. Las fiestas patronales de los próximos meses, difícilmente podrán ser celebradas como estamos acostumbrados.

3.5.2 En caso que puedan ser realizados el novenario y la misa de la fiesta del santo patrono, deberán hacerse conforme a las disposiciones sanitarias vigentes en la fecha correspondiente.

3.6.3 El karu guasu y los festejos deben ser postergados. Se invita en su defecto a ofrecer comida como Olla Popular, para los más necesitados.

3.6 Otros sacramentos

3.6.1 Bautismo de un solo niño y bodas de una sola pareja podrán celebrarse siguiendo las medidas ya mencionadas, cuando no haya ninguna medida de aislamiento estricto.

3.6.2 El sacramento de la reconciliación debe ofrecerse en espacios abiertos, que permitan la distancia del confesor y del penitente (1 metro mínimo), con uso de mascarillas, resguardando el sigilo y la privacidad requeridas.

3.7.3 Enseñar a los fieles la forma de pedir perdón a Dios, con un acto de contrición, cuando no pueden llegar hasta el sacerdote.

3.6.4 La unción de los enfermos, que no sean casos confirmados de covid-19, debe hacerse en la forma más breve. Se pide a los familiares la preparación del enfermo y la ubicación del mismo en un lugar aireado de la casa. Usar mascarillas siempre, cuidar la higiene. Sobre el modo de dar la unción a un enfermo de covid-19 se requiere un protocolo propio.

3.6.5 Se puede llevar la comunión a personas mayores. La visita debe ser breve, preferentemente sin ingresar a la casa. El sacerdote debe higienizarse las manos antes y después de la visita, y usar mascarilla. El sacerdote que no toma las medidas, puede ser portador del contagio.

3.6.6 Las confirmaciones y las ordenaciones serán agendadas y realizadas, respetando las normas ya definidas respecto de las celebraciones eucarísticas. Se recomienda postergar las confirmaciones, que por lo general congregan a muchos fieles, a una fecha donde la realización de la Unción con el Santo Crisma no se vea afectada.

3.7 Velatorios y exequias

3.7.1 Los velatorios están prohibidos durante las medidas de aislamiento estricto. Es probable que esta medida se extienda a lo largo de toda la pandemia.

3.7.2 En caso de ser posible un responso, deberá hacerse muy brevemente, con el mínimo de personas. Se pide encarecidamente al sacerdote, que conforte a los fieles, indicando que ofrecerá la misa del día por el eterno descanso de sus seres queridos fallecidos.

3.7.3 No se podrán realizar misas de cuerpo presente en todo el tiempo de la pandemia.

3.7.4 Se buscará conjuntamente con las autoridades distritales, la forma digna de realizar los sepelios, para la identificación correcta de los fallecidos, en los lugares dispuestos para la inhumación (enterramiento).

3.8 Catequesis

3.8.1 Conforme al posible desarrollo de las medidas preventivas, en el mejor de los casos, niños y jóvenes volverían a clases recién en 2021. Este dato da la pauta, de cuando será posible volver a reunir a los niños y jóvenes para la catequesis.

3.8.2 De momento, hay que promover la creatividad de catequistas y padres, para seguir la preparación de los bautizados a los sacramentos y a la vida cristiana. El uso de las redes sociales, las aplicaciones que permiten el uso de imagen y audio, son recursos valiosos en este tiempo.

3.8.3 La situación amerita que no se siga solamente un programa, sino que se atienda a catequizar buscando reflexionar lo que estamos viviendo, para promover y sostener una fe madura, una actitud de esperanza y confianza en Dios, y un compromiso moral y de caridad, en la solidaridad fraterna.

3.8.4 La agenda de primeras comuniones y de confirmaciones se podrá ver, conforme al desarrollo de la pandemia. El carácter festivo, asociado a estos sacramentos, propone que de ser posible, se pueda esperar el momento propicio más adelante.

3.9 Caridad

3.9.1 Hoy se necesita un testimonio de caridad, ayudando a unir a la comunidad y asistiendo las necesidades, con los recursos disponibles.

3.9.2 Las ollas populares, organizadas en la parroquia o en las capillas, y cumpliendo con las medidas sanitarias (mascarillas, higiene, distancia), serán en los meses siguientes una necesidad. Esto requiere de captación de donaciones locales, voluntarios y mucha disciplina.

3.9.3 La entrega de los alimentos debe hacerse también con las precauciones correspondientes: envases desechables o que cada familia reciba la comida en su recipiente. Identificar a los realmente necesitados es parte importante de este ejercicio de caridad.

3.10 Vida sacerdotal y sostenimiento de la iglesia

3.10.1 Se pide a cada sacerdote, que acompañe la entrega de corazón a su feligresía, con hábitos saludables: dormir lo necesario, alimentarse adecuadamente, cuidar su vida de oración, cuidar su equilibrio emocional y psíquico. El ejercicio físico y las actividades manuales ayudan a esto, así como el compartir con los seres queridos (familia) y hermanos sacerdotes, usando las redes sociales. La actitud constructiva y la comunicación positiva son indicadores del estado personal. Solicitemos ayuda a nuestros directores espirituales. El Obispo está siempre disponible para asistirlos, en todo lo que sea necesario.

3.10.2 Es un tiempo exigente para todos, donde también se prueba nuestra fe y nuestra fidelidad. La celebración diaria de la Eucaristía, es una oportunidad de unirnos más íntimamente con Cristo y renovar nuestro sacerdocio.

3.10.3 Consideren, junto con sus consejos económicos, la posibilidad de invitar a las familias y a los bautizados que puedan, a colaborar con el sostenimiento de la parroquia, en la forma que sea posible.

3.10.4 Los administradores diocesanos, reúnanse con el Obispo y con el consejo económico para discernir sobre los compromisos económicos con el personal y otras responsabilidades en este sentido.

3.10.5 Cada Obispo, hechas las consultas respectivas, determinará el modo de proceder para aliviar las cargas económicas de su jurisdicción, atendiendo las normas canónicas y las normas nacionales en lo administrativo y laboral.

Palabras finales

La emergencia de la pandemia ha puesto al descubierto, no solamente la vulnerabilidad de nuestras instituciones y de nuestro modo de vivir. Esta realidad pone en evidencia, que ciertas situaciones de larga data no pueden seguir siendo desatendidas, como la inequidad, la extrema pobreza, la indiferencia y las situaciones marginales de vida de muchos. También es una realidad puesta en evidencia, que los desafíos de este tiempo, que son globales, como las migraciones, la vulneración del ecosistema y el cambio climático, las epidemias, la distribución y la administración de los recursos, requieren respuestas globales con el compromiso de todos, para velar por la vida y la salud de todos en la casa común.

Nuestra Iglesia debe ser parte de la respuesta a esta situación global, al mismo tiempo que se compromete en la búsqueda y realización de soluciones a los desafíos locales. No somos inmunes a los problemas y males que afectan a todos. Más aún, teniendo como prioridad a los más pequeños y a los más necesitados, los que Cristo más ama, necesitamos desarrollar creatividad y recursos, en diálogo con todos los sectores de la vida social, política, cultural, económica, así como con otras iglesias, confesiones y religiones.

El compromiso laical, comprometido en la búsqueda de condiciones de vida más humanas en una sociedad más sana en sus instituciones y en la administración de sus recursos, es un llamado que queremos que resuene. Dios llama a que seamos constructores de una sociedad más justa, más fraterna, más equitativa, solidaria y dinámica, velando por la dignidad de todos, con recursos sostenibles y sustentables.

No seguimos solamente un protocolo Covid-19, seguimos el protocolo del modo cristiano de vivir. La lectura y meditación de la Palabra de Dios, la participación y el compromiso con la comunidad cristiana, la santificación de cada bautizado que suma a la acción de Dios por los medios sacramentales, su esfuerzo ético y su disciplina espiritual, son las herramientas que todos necesitamos, como expresión de fe, impulso para la caridad y motivación para la esperanza.

El testimonio de vida de cada cristiano en su ámbito de vida, debe ser en tiempo de la pandemia, la mejor manera de evangelizar. Seamos juntos la Iglesia alegre y nueva, en salida, misericordiosa y misionera, impulsando y sosteniendo los santos de este tiempo, los que nos recuerdan con su vida el amor más grande: Dar la vida por los amigos, como Cristo lo hizo, permaneciendo en su amor (cf. Juan 15, 13-14)

Reciban nuestra bendición. Los encomendamos una vez más al cuidado maternal de nuestra querida Tupãsy Caacupé.

LOS OBISPOS DEL PARAGUAY